



AVISO DE REMATE

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT
CUNDINAMARCA

AVISA AL PÚBLICO:

Que se ha señalado la hora de las dos de la tarde del día nueve del mes de marzo del año Dos mil veintiuno, para la práctica de la diligencia de Remate de los bienes EMBARGADOS, SECUESTRADOS Y AVALUADOS, en el proceso ejecutivo con radicación 25307400300120170031300, de CONDOMINIO CAMPESTRE SANTA MARIA DEL CAMPO, con Nit.900721841-6, contra GLORIA MERCEDES GOMEZ JIMENEZ, con c.c.52.331.582, que cursa en este juzgado.

Se trata de un inmueble ubicado en el lote No.5 del Condominio Campestre Santa María del Campo de Girardot, cuya matrícula inmobiliaria es 307- 67203

AVALUO TOTAL EN LA SUMA DE \$82.626.680.67

El secuestre de la Fundación Ayudate representada legalmente por la señora ANA CAROLINA MAYORGA GIL, identificado con c.c.52.965.781, su dirección es la calle 23 B No.118 A – 12 Primer piso de Bogotá celular 3017998089

Base de la licitación el 70% del avalúo del bien.

Para hacer postura deberá consignar el 40% del valor del inmueble en el Banco Agrario de Colombia, Oficina de Girardot, en la cuenta depósitos judicial No.253072041001, a órdenes de éste despacho y para éste proceso, la cual deberá ser presentada en sobre cerrado junto con la postura en la Secretaría del Juzgado, dentro de la hora de inicio de la diligencia de remate, para lo cual se autoriza al postor su ingreso a las instalaciones del juzgado. (artículo 452 del Código General del Proceso, arts. 11, 14 y 15 del Acuerdo PCSJA20-11632 de fecha 30 de septiembre de 2020, del Consejo Superior de la Judicatura.)

Para los efectos del Artículo 450 del Código General del Proceso, se libra el presente AVISO DE REMATE.

Firmado Por:

**JULY TATIANA ARENAS OSPINA
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8b2830aad35db1142abb83235dbec6e9b8a62fb6dc151a1ea1d2c6f44fce88c4

Documento generado en 03/02/2021 12:20:48 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**